

INFORME DE EJECUCIÓN FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA

FECHA DE CORTE: 28 DE FEBRERO DEL 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES.....	3
1.1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO	3
1.2. GLOSARIO.....	3
1.3. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	4
1.1. PLAZO DE EJECUCIÓN	4
1.2. VALOR DEL CONTRATO	4
2. GESTIÓN FINANCIERA	6
2.1. APORTES	6
2.2. COMPORTAMIENTO DEL ACTIVO.....	7
2.3. RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y VALORIZACIÓN EN FIC	8
2.4. CUENTAS POR COBRAR	8
2.5. COMISIÓN FIDUCIARIA	9
2.6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	9
2.7. PAGOS	16
2.8. FLUJO DE CAJA.....	18
2.9. INFORME CONTABLE	18
2.10. CONCILIACIÓN CONTABLE Y DE CAJA.....	18
3. CONTRATACIÓN	19
4. DOCUMENTACIÓN.....	21



1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Periodo reportado	01 al 28 de febrero de 2025
Nombre contrato	Contrato de fiducia mercantil
No. del contrato	N°022 -2021 para Fiducoldex
	N°023 -2021 Cesión para DAPRE
Fecha de firma del contrato	16 de julio de 2021
Fecha cesión del contrato	22 de diciembre de 2023
Otrosíes convenio DAPRE/iNNpuls	Otrosí No. 1 al contrato (01 de Julio de 2022)
	Otrosí No. 2 al contrato (20 de abril de 2023)
	Otrosí No. 3 al contrato (7 de septiembre de 2023)
Otrosíes contrato DAPRE/ Fiducoldex	Otrosí No. 4 al contrato (28 de diciembre de 2023)
	Otrosí No. 5 al contrato (22 de abril de 2024)
Vigencia o duración	Hasta el 31 de julio de 2027
Tipo del contrato	<i>Constitución del FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA y su administración por parte de la FIDUCIARIA quien actuará como su vocera. El FIDEICOMISO estará conformado con los recursos transferidos en cualquier tiempo y a cualquier título por parte del FIDEICOMITENTE o de cualquier otra persona o entidad pública o privada, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del decreto Legislativo 810 de 2020 y el artículo 47 de la Ley 2069 de 2020, con la finalidad de servir de vehículo para promover, financiar, y apoyar el emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial de las mujeres en Colombia.</i>
Estado Actual	Activo

1.2. GLOSARIO

Recursos Apropriados: corresponde al registro presupuestal de los recursos autorizados para cada una de las fuentes de ingresos en un rubro presupuestal, soportado por un documento jurídico de aporte de capital al presupuesto del Patrimonio Autónomo. Todas las apropiaciones se realizan en virtud de los recursos entregados por el Fideicomitente, la firma de nuevos convenios de aportes con terceros y/u otrosíes a los mismos, y rendimientos financieros generados u otros ingresos que se encuentren habilitados para apropiar, por la ley y/o las cláusulas de los convenios con terceros.

Recursos comprometidos: Se refieren a aquellos sobre los cuales se expidió un DDP (Documento de disponibilidad presupuestal). Estos recursos amparan una contratación en curso. Incluye también los gastos de operación que no están amparados en un contrato, pero sobre los cuales recae un compromiso real.

Recursos contratados: Son aquellos sobre los que se suscribió un contrato o convenio e incluye también los gastos de operación y directos que no están amparados en un contrato, pero sobre los cuales recae un compromiso real.

Recursos ejecutados: Son aquellos sobre los cuales se recibió documento de cobro, que generó causación y pago en el marco de la ejecución de los proyectos, así como los gastos de operación propios del Fideicomiso.

Aporte: Contribución o inversión de recursos, ya sean monetarios o en especie, realizada por una persona, entidad o gobierno para financiar un programa, fondo o proyecto específico.

Recursos legalizados: Fondos que han sido formalmente aprobados y registrados según los procedimientos presupuestales establecidos, permitiendo su uso para el propósito específico del proyecto o programa.

1.3. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Mediante el memorando MEM24-00038282 / GFPU 13081020 del 1 de noviembre de 2024, desde el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República se designó a Nazly Tatiana Pinzón Ramírez, como supervisora del contrato de fiducia mercantil.

1.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

De acuerdo con la “CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – DURACIÓN DEL CONTRATO” del otrosí No. 5 el término de ejecución del contrato fiduciario será desde su perfeccionamiento hasta el 31 de julio de 2027. En todo caso, la ejecución de este contrato de fiducia mercantil estará determinada por la existencia de RECURSOS en el FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA.

1.2. VALOR DEL CONTRATO

Inicialmente los recursos transferidos del Convenio DAPRE – INNPULSA corresponden a la suma de NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y

TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$97.761.783.757,00) como se detalla a continuación:

- Los recursos transferidos al fideicomiso ascendieron a la suma de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$20.000.000.000,00) provenientes del DAPRE en virtud de lo pactado en el Convenio Interadministrativo No. 018-2021 (para INNPULSA COLOMBIA) No. 276-21 (para el DAPRE), celebrado entre el FIDEICOMITENTE y el DAPRE el 21 de junio de 2021.
- El 31 de agosto de 2022 se celebró el otrosí No. 1 al CONTRATO DE FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2024 y se realizó una transferencia de recursos al fideicomiso por valor de TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$36.600.000.000,00) provenientes del DAPRE.
- El 20 de abril de 2023 se celebró el otrosí No. 2 al CONTRATO DE FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS mediante el cual se transfirieron recursos al fideicomiso por valor de MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.161.783.757,00) provenientes del DAPRE.
- El 7 de septiembre de 2023 se celebró el Otrosí No 3 al CONTRATO DE FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS mediante el cual se transfirieron recursos al fideicomiso por valor de CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000.000,00).

Posteriormente el 22 de diciembre 2023 se celebró la cesión mediante el cual iNNpulsas cede su posición contractual de fideicomitente al DAPRE y se han celebrado los otrosíes detallados a continuación:

- El 28 de diciembre de 2023 se celebró el otrosí No 4 al CONTRATO DE FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS mediante el cual se adicionó la suma de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$31.260.954.801,00).
- El 22 de abril de 2024 se celebró el otrosí No 5 al CONTRATO DE FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS mediante el cual se adicionó la suma de OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000.000,00).

Con base en lo anterior, el valor total de los recursos asignados al fideicomiso asciende a la suma de DOSCIENTOS NUEVE MIL VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$209.022.738.558,00).

2. GESTIÓN FINANCIERA

2.1. APORTES

Con corte a 28 de febrero de 2025, de los recursos asignados por el DAPRE, hemos recibido los siguientes montos, los cuales se detallan en la tabla a continuación:

CONTRATO	Recursos asignados	Fecha de Ingreso	Valor	Saldo pendiente
CTO FM 022-2021	20.000.000.000,00	1/08/2021	16.000.000.000,00	0,00
		1/08/2021	4.000.000.000,00	
OTROSÍ 1-CTO 022-2021	36.600.000.000,00	Abono 1 2/12/2022	703.250.061,13	0,00
		Abono 2 27/12/2022	1.659.036.803,00	
		Abono 3 26/04/2023	1.392.321.254,00	
		Abono 4 27/04/2023	12.227.506.330,40	
		Abono 5 30/05/2023	1.173.561.477,00	
		Abono 6 29/06/2023	7.459.748.072,00	
		Abono 7 25/08/2023	2.002.032.696,00	
		Abono 8 27/09/2023	9.982.543.306,47	
OTROSÍ 2-CTO 022-2021	1.161.783.757,00	Abono 1 10/11/2023	116.178.375,70	0,00
		Abono 2 12/12/2023	1.045.605.381,30	
OTROSÍ 3-CTO 022-2021	40.000.000.000,00	Abono 1 31/10/2023	18.197.108.187,79	0,00
		Abono 2 25/06/2024	6.678.912.073,00	
		Abono 3 18/09/2024	\$ 7.935.418.879,05	
		Abono 4 23/10/2024	774.001.646,36	
		Abono 5 23/10/2024	\$ 6.414.559.213,80	
OTROSÍ 4-CTO 022-2021	31.260.954.801,00	Abono 1 27/06/2024	2.129.000.000,00	26.255.463.857,00
		Abono 2 23/07/2024	2.876.490.944,00	
OTROSÍ 5-CTO 022-2021	80.000.000.000,00	Abono 1 31/01/2025	47.301.025.638,00	32.698.974.362,00
TOTAL	209.022.738.558,00		150.068.300.339,00	58.954.438.219,00

Se encuentra pendiente por recibir por parte del Fideicomitente la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. (\$58.954.438.219,00) discriminados así:

VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$26.255.463.857,00) correspondientes al saldo de la adición de recursos establecida en el otrosí No. 4 al contrato de fiducia de administración y pagos.

- TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$32.698.974.362,00) correspondientes a la adición de recursos establecida en el otrosí No. 5 al contrato de fiducia de administración y pagos.

2.2. COMPORTAMIENTO DEL ACTIVO

El detalle de los activos fideicomitados con corte al 28 de febrero de 2025 es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Disponible en cuenta bancaria - Fondo Mujer	1.800.694.075,42
Inversiones en FIC's - Fondo Mujer	29.628.827.300,96
Recursos disponibles - Convenios	55.674.649.899,58
Caja menor - Fondo Mujer	1.100.000,00
Cuentas por cobrar - Incapacidades - Fondo Mujer	2.775.111,00
Cuentas por cobrar - Incapacidades - Convenios	343.911,00
Cuenta por cobrar funcionaria Maria Alejandra Bedoya - Este valor fue reintegrado en marzo	6.115.203
Cuenta por cobrar - Cobro GMF Banco de Occidente - CONV ESPECIFICO FASE 1 MADR FOMMUR – pendiente reintegro	2.359,07
Propiedad, planta y equipo - Fondo Mujer	24.182.187,41
Anticipos gastos de viaje	574.000,00
Convenios de Cooperación - Fondo Mujer	32.801.765.249,94
Convenios de Cooperación - MADR	659.855.732,77
Seguros cobertura mayor A 12 meses - Fondo Mujer	44.286.789,87
Convenios de Cooperación MINIGUAL Y EQUIDAD 048-2024	5.355.715.495,00
Cuenta por cobrar otrosí No. 4 Cesión del convenio DAPRE	26.255.463.857,00
Cuenta por cobrar otrosí No 5 Cesión del convenio DAPRE	32.698.974.362,00
TOTAL ACTIVO	184.955.325.534,02

* La cuenta contable denominada "convenios de cooperación" en los activos de los recursos de Fondo Mujer y MADR, la cual corresponde a recursos administrados por los aliados presenta al 28 de febrero de 2025, un saldo de \$33.461.620.982,71 los cuales serán legalizados una vez se reciban los informes de ejecución.

2.3. RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y VALORIZACIÓN EN FIC

A continuación, se detalla el valor acumulado con corte al 28 de febrero de 2025 de rendimientos financieros generados:

PERIODO	VALORIZACIÓN EN FIC	RENDIMIENTOS CUENTA BANCARIA	RENDIMIENTOS CUENTA BANCARIA INNPULSA	RENDIMIENTOS REINTEGRO CONVENIOS	RENDIMIENTOS CONVENIOS	TOTAL
Acumulado a enero 2025	2.521.945.842,79	73.317.135,71	25.127.041,54	547.462.214,20	498.367.927,28	3.666.220.161,52
Febrero 2025	146.301.466,17	32.380.326,63	-	-	205.186.947,91	383.868.740,71
Total	2.668.247.308,96	105.697.462,34	25.127.041,54	547.462.214,20	703.554.875,19	4.050.088.902,23

Nota: Con corte a febrero de 2025 se han apropiado un total de 3.097.976.931,16 en el presupuesto, quedando una diferencia de 952.111.971,07, la cual corresponde a los recursos provenientes de convenios que se administran en cuentas diferentes a la del P.A FMLP y a aquellos rendimientos que aún no han sido autorizados para su apropiación. El detalle de los rendimientos generados se encuentra especificado en el Anexo No. 6.

Los rendimientos financieros generados por los recursos entregados se invertirán de pleno derecho en el Patrimonio Autónomo, excepto en aquellos casos que el convenio tenga una consideración particular.

2.4. CUENTAS POR COBRAR

Con corte al 28 de febrero de 2025, el Fondo Mujer Libre y Productiva tiene registradas las siguientes cuentas por cobrar:

NIT	TERCERO	SALDO
899999083	DESEMBOLSO - CORRESPONDIENTE A LA ADICION No. 4 DEL CONTRATO	26.255.463.857,00
899999083	DESEMBOLSO - CORRESPONDIENTE A LA ADICION No. 5 DEL CONTRATO	32.698.974.362,00
1144054346	CUENTA POR COBRAR FUNCIONARIA MARIA ALEJANDRA BEDOYA, ESTE RECURSO FUE REINTEGRADO EN MARZO.	6.115.203,00
-	INCAPACIDADES	2.775.111,00
TOTAL		58.963.328.533,00

Los recursos pendientes por recibir por parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República- DAPRE son inicialmente radicadas mediante cuenta de cobro y posteriormente requeridos mediante "*solicitudes de desembolso*" las cuales se radican conforme a la necesidad de recursos.

2.5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima "COMISION FIDUCIARIA" – "La administración y gestión adelantada por la FIDUCIARIA en virtud de lo establecido en el presente contrato, generará como contraprestación una remuneración en favor de la FIDUCIARIA y a cargo del FIDEICOMITENTE. Por la administración del PATRIMONIO AUTÓNOMO se causará y cobrará una comisión fija mensual de SETENTA Y CINCO SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (75 SMLMV), o proporcional por fracción de mes, desde el momento del perfeccionamiento del contrato hasta la terminación del Contrato de Fiducia Mercantil"; así las cosas, con corte a la fecha del presente informe, se pagó por concepto de comisiones fiduciarias TRES MIL SETECIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$3.702.291.975,00) así:

COMISIÓN PAGADA PERIODOS ANTERIORES				MONTO CAUSADO
Comisión fiduciaria pagada 2021				374.766.975,00
Comisión fiduciaria pagada 2022				900.000.000,00
Comisión fiduciaria pagada 2023				1.044.000.000,00
Comisión fiduciaria pagada 2024				1.170.000.000,00
NO FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE PAGO	DESCRIPCIÓN	MONTO CAUSADO
33355	20/01/2025	31/01/2025	Comisión Fiduciaria enero	106.762.500,00
33482	10/02/2025	11/02/2025	Comisión Fiduciaria febrero	106.762.500,00
Total comisión fiduciaria pagada				3.702.291.975,00

2.6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A continuación, se detalla la ejecución del presupuesto al 28 de febrero de 2025:

IMPUTACIÓN	CONTRATO/ CONVENIO	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	CAUSADO	SALDO POR EJECUTAR
CONVENIO No. 018-2021 (INNPULSA) / No. 276-2021 (DAPRE) RECURSOS 2021						
Operación		4.105.553.065,44	4.105.553.065,44	4.105.553.065,44	4.105.553.065,44	0,00
Misional		15.894.446.934,56	15.894.446.934,56	15.894.446.934,56	15.894.446.934,56	0,00
INNPULSA-NUCLEO E	CTO FM 022-2021	2.802.429.486,90	2.802.429.486,90	2.802.429.486,90	2.802.429.486,90	0,00
INNPULSA-ALDEA	CTO FM 022-2021	3.697.570.513,10	3.697.570.513,10	3.697.570.513,10	3.697.570.513,10	0,00

IMPUTACIÓN	CONTRATO/ CONVENIO	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	CAUSADO	SALDO POR EJECUTAR
CONVENIO No. 018-2021 (INNPULSA) / No. 276-2021 (DAPRE) RECURSOS 2021						
EDUCACION FINANCIERA	CTO FM 022-2021	22.500.000,00	22.500.000,00	22.500.000,00	22.500.000,00	0,00
ADR	CTO FM 022-2021	2.948.063.171,56	2.948.063.171,56	2.948.063.171,56	2.948.063.171,56	0,00
BANCOLDEX	CTO FM 022-2021	2.500.000.000,00	2.500.000.000,00	2.500.000.000,00	2.500.000.000,00	0,00
FINAGRO	CTO FM 022-2021	2.940.843.091,00	2.940.843.091,00	2.940.843.091,00	2.940.843.091,00	0,00
CONFECAMARAS	CTO FM 022-2021	983.040.672,00	983.040.672,00	983.040.672,00	983.040.672,00	0,00
Total		20.000.000.000,00	20.000.000.000,00	20.000.000.000,00	20.000.000.000,00	0,00

IMPUTACIÓN	CONTRATO/ CONVENIO	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	CAUSADO	SALDO POR EJECUTAR
OTROSÍ No 1. Convenio 018-2021 (INNPULSA) / No. 276-2021 (DAPRE) RECURSOS 2022						
Operación		4.261.978.977,56	4.261.978.977,56	4.261.978.977,56	4.261.978.977,56	0,00
Misional		32.338.021.022,44	32.336.574.176,44	32.336.574.176,44	30.425.137.970,56	1.912.883.051,88
INNPULSA	FME - PA FME OTROSI 1-CTO 022-2021	2.500.000.000,00	2.500.000.000,00	2.500.000.000,00	2.500.000.000,00	0,00
INNPULSA - NUCLEO E FASE 2	FME - PA FME OTROSI 1-CTO 022-2021	4.300.000.000,00	4.300.000.000,00	4.300.000.000,00	3.800.000.000,00	500.000.000,00
INNPULSA - NÚCLEO E FASE 3	FME - PA FME OTROSI 1-CTO 022-2021	9.649.652.448,88	9.649.652.448,88	9.649.652.448,88	8.938.216.243,00	711.436.205,88
INNPULSA- CONTRAPARTIDA MADR	FME - PA FME OTROSI 1-CTO 022-2021	2.700.000.000,00	2.700.000.000,00	2.700.000.000,00	2.000.000.000,00	700.000.000,00
APOYO TECNICO CONV. INNPULSA	FME - PA FME OTROSI 1-CTO 022-2021	272.300.000,00	270.853.154,00	270.853.154,00	270.853.154,00	1.446.846,00
ECONOMIA VERDE	FME - PA FME OTROSI 1-CTO 022-2021	652.993.265,59	652.993.265,59	652.993.265,59	652.993.265,59	0,00
BANCO AGRARIO	FME - PA FME OTROSI 1-CTO 022-2021	10.000.000.000,00	10.000.000.000,00	10.000.000.000,00	10.000.000.000,00	0,00
BANCOLDEX	FME - PA FME OTROSI 1-CTO 022-2021	2.047.711.822,68	2.047.711.822,68	2.047.711.822,68	2.047.711.822,68	0,00
EDUCACION FINANCIERA	FME - PA FME OTROSI 1-CTO 022-2021	34.637.290,00	34.637.290,00	34.637.290,00	34.637.290,00	0,00
HABILIDADES DIGITALES	FME - PA FME OTROSI 1-CTO 022-2021	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ASOCIATIVIDAD	FME - PA FME OTROSI 1-CTO 022-2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

IMPUTACIÓN	CONTRATO/ CONVENIO	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	CAUSADO	SALDO POR EJECUTAR
OTROSÍ No 1. Convenio 018-2021 (INNPULSA) / No. 276-2021 (DAPRE) RECURSOS 2022						
APOYO A LA GESTION DE PROGRAMAS	FME - PA FME OTROSI 1-CTO 022-2021	942.740,00	942.740,00	942.740,00	942.740,00	0,00
COMUNIDAD DE EMPREDEDORAS	FME - PA FME OTROSI 1-CTO 022-2021	37.000.000,00	37.000.000,00	37.000.000,00	37.000.000,00	0,00
R2 - OPERADOR LOGISTICO	FME - PA FME OTROSI 1-CTO 022-2021	127.783.455,29	127.783.455,29	127.783.455,29	127.783.455,29	0,00
Total		36.600.000.000,00	36.598.553.154,00	36.598.553.154,00	34.687.116.948,12	1.912.883.051,88

IMPUTACIÓN	CONTRATO/ CONVENIO	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	CAUSADO	SALDO POR EJECUTAR
OTROSÍ No 2. Convenio 018-2021 (INNPULSA) / No. 276-2021 (DAPRE) RECURSOS 2022						
Misional		1.161.783.757,00	1.161.783.757,00	1.161.783.757,00	1.161.783.757,00	0,00
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ASOCIATIVIDAD	FME OTROSI 2- CTO 022-2021	1.161.783.757,00	1.161.783.757,00	1.161.783.757,00	1.161.783.757,00	0,00
Total		1.161.783.757,00	1.161.783.757,00	1.161.783.757,00	1.161.783.757,00	0,00

IMPUTACIÓN	CONTRATO/ CONVENIO	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	CAUSADO	SALDO POR EJECUTAR
OTROSÍ No 3. Convenio 018-2021 (INNPULSA) / No. 276-2021 (DAPRE) RECURSOS 2023						
Operación		7.218.225.927,21	7.218.225.927,21	7.218.225.927,21	6.934.612.928,73	283.612.998,48
Misional		32.781.774.072,79	32.779.202.772,79	32.779.202.772,79	19.179.068.265,89	13.602.705.806,90
R1 - ELLA EXPORTA A ÁFRICA	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	4.237.059.991,00	4.237.059.991,00	4.237.059.991,00	4.044.677.042,88	192.382.948,12
MUJER AUTÓNOMA	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	7.915.000.000,00	7.915.000.000,00	7.915.000.000,00	781.000.000,00	7.134.000.000,00
OFICIOS NO TRADICIONALES	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	1.346.640.000,00	1.346.640.000,00	1.346.640.000,00	1.211.976.000,00	134.664.000,00
LÍNEA 1 -FOMMUR - MUJER RURAL	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	5.091.500.000,00	5.091.500.000,00	5.091.500.000,00	585.500.000,00	4.506.000.000,00
LÍNEA 1 - FOMMUR - MUJER RURAL EVALUACIÓN BENEFICIARIAS	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	30.102.200,00	30.102.200,00	30.102.200,00	19.200.000,00	10.902.200,00
LÍNEA 1 -FOMMUR - MUJER RURAL EVALUACIÓN OPERADORES E INTERVENTORÍA	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	29.397.800,00	29.397.800,00	29.397.800,00	29.397.800,00	0,00

IMPUTACIÓN	CONTRATO /CONVENIO	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	CAUSADO	SALDO POR EJECUTAR
LÍNEA 1 -FOMMUR - MUJER RURAL- INTERVENTORÍA	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	455.000.000,00	455.000.000,00	455.000.000,00	182.000.000,00	273.000.000,00
R2 - INTERVENTORÍA	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	447.136.000,00	447.136.000,00	447.136.000,00	106.850.560,00	340.285.440,00
R4 - EVALUACION	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	52.922.632,00	50.351.332,00	50.351.332,00	50.351.332,00	2.571.300,00
CREDITOS ECONOMIA POPULAR	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CREDITOS ECONOMIA POPULAR (BAC)	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	7.000.000.000,00	7.000.000.000,00	7.000.000.000,00	7.000.000.000,00	0,00
FORTALECIMIENTO GRUPOS DE AHORRO Y CRÉDITO	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	1.300.000.000,00	1.300.000.000,00	1.300.000.000,00	1.235.000.000,00	65.000.000,00
SEGUROS PARAMÉTRICOS	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	999.967.676,00	32.324,00
EDUCACION FINANCIERA	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	1.341.136.846,00	1.341.136.846,00	1.341.136.846,00	1.341.136.846,00	0,00
FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	954.108.187,79	954.108.187,79	954.108.187,79	954.108.187,79	0,00
LÍNEA 4 -FOMMUR - MUJER RURAL	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	725.202.200,00	725.202.200,00	725.202.200,00	0,00	725.202.200,00
LÍNEA 4 - FOMMUR- MUJER RURAL EVALUACIÓN BENEFICIARIAS	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	45.000.000,00	45.000.000,00	45.000.000,00	0,00	45.000.000,00
LÍNEA 4 - FOMMUR - MUJER RURAL EVALUACIÓN OPERADORES	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	23.797.800,00	23.797.800,00	23.797.800,00	0,00	23.797.800,00
COMUNIDAD DE EMPRENDEDORAS	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	105.500.000,00	105.500.000,00	105.500.000,00	105.500.000,00	0,00
CONTACT CENTER	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	90.000.000,00	90.000.000,00	90.000.000,00	76.021.745,80	13.978.254,20

IMPUTACIÓN	CONTRATO /CONVENIO	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	CAUSADO	SALDO POR EJECUTAR
GASTOS - FOMMUR - MUJER RURAL	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	30.000.000,00	70.000.000,00
R2 - OPERADOR LOGISTICO	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	212.121.368,00	212.121.368,00	212.121.368,00	146.232.027,42	65.889.340,58
INFORMACION EXTERNA	FME - PA FME OTROSI 3-CTO 022-2021	280.149.048,00	280.149.048,00	280.149.048,00	280.149.048,00	0,00
Total		40.000.000.000,00	39.997.428.700,00	39.997.428.700,00	26.113.681.194,62	13.886.318.805,38

IMPUTACIÓN	CONTRATO/ CONVENIO	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	CAUSADO	SALDO POR EJECUTAR
OTROSÍ No 4. contrato 022-2021 (FIDUCOLDEX) / 023-2021 (DAPRE) RECURSOS 2023						
Misional		31.260.954.801,00	31.258.724.515,00	28.959.642.214,00	18.321.385.499,42	12.939.569.301,58
R1 = ASISTENCIA TÉCNICA	FME - PA FME OTROSI 4-CTO 022-2021	20.218.915.915,00	20.216.685.629,00	18.959.282.409,10	12.277.577.578,87	7.941.338.336,13
R2 = SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	FME - PA FME OTROSI 4-CTO 022-2021	5.058.472.746,00	5.058.472.746,00	4.615.446.389,36	2.101.786.785,58	2.956.685.960,42
R3 = DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TECNICOS	FME - PA FME OTROSI 4-CTO 022-2021	4.933.067.648,00	4.933.067.648,00	4.540.487.418,27	3.152.424.974,05	1.780.642.673,95
R4 = SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADO	FME - PA FME OTROSI 4-CTO 022-2021	1.050.498.492,00	1.050.498.492,00	844.425.997,27	789.596.160,92	260.902.331,08
Total		31.260.954.801,00	31.258.724.515,00	28.959.642.214,00	18.321.385.499,42	12.939.569.301,58

IMPUTACIÓN	CONTRATO/ CONVENIO	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	CAUSADO	SALDO POR EJECUTAR
OTROSÍ No 5. contrato 022-2021 (FIDUCOLDEX) / 023-2021 (DAPRE) RECURSOS 2024						
Operación		11.567.599.950,27	4.984.035.934,36	4.984.035.934,36	4.382.945.391,71	7.184.654.558,56
Misional		68.432.400.049,73	60.085.583.448,40	44.299.779.933,40	13.085.761.050,00	55.346.638.999,73
APROPIACION INICIAL INVERSION	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2021	1.365.661.585,33	0,00	0,00	0,00	1.365.661.585,33
ECONOMIA VERDE	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2022	6.163.000.000,00	2.663.000.000,00	2.663.000.000,00	138.000.000,00	6.025.000.000,00
R1 - ELLA EXPORTA A ÁFRICA	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2023	11.608.000.000,00	11.608.000.000,00	0,00	0,00	11.608.000.000,00

IMPUTACIÓN	CONTRATO/ CONVENIO	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	CAUSADO	SALDO POR EJECUTAR
OTROSÍ No 5. contrato 022-2021 (FIDUCOLDEX) / 023-2021 (DAPRE) RECURSOS 2024						
LÍNEA 1 -FOMMUR - MUJER RURAL	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2024	3.019.886.606,00	3.019.886.606,00	19.886.606,00	19.886.606,00	3.000.000.000,00
R2 - INTERVENTORÍA	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2025	1.547.349.666,00	1.047.803.350,00	1.047.803.350,00	0,00	1.547.349.666,00
R4 - EVALUACION	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2026	181.608.700,00	0,00	0,00	0,00	181.608.700,00
MUJER DIVERSA	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2027	4.207.015.394,00	4.207.015.394,00	4.207.015.394,00	4.207.015.394,00	0,00
MUJER RURAL SOBERANA	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2028	8.718.141.053,00	8.718.141.053,00	8.718.141.053,00	0,00	8.718.141.053,00
MUJER ÉTNICA	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2029	6.300.000.000,00	6.300.000.000,00	6.300.000.000,00	0,00	6.300.000.000,00
MUJER CUIDADORA	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2030	4.520.358.927,00	4.520.358.927,00	4.511.875.593,00	11.875.593,00	4.508.483.334,00
MUJER CONECTA	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2031	2.800.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.800.000.000,00
CREDITOS ECONOMIA POPULAR	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2032	4.000.000.000,00	4.000.000.000,00	4.000.000.000,00	4.000.000.000,00	0,00
CREDITOS ECONOMIA POPULAR (BAC)	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2033	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00	0,00
FORTALECIMIENTO GRUPOS DE AHORRO Y CRÉDITO	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2034	3.025.580.000,00	3.025.580.000,00	3.025.580.000,00	1.326.686.000,00	1.698.894.000,00
SEGUROS PARAMÉTRICOS	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2035	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	0,00	1.000.000.000,00
FORMACIÓN EN EMPREDIMIENTO	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2036	821.000.000,00	821.000.000,00	821.000.000,00	0,00	821.000.000,00
EXTENSIONISMO	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2037	210.000.000,00	210.000.000,00	210.000.000,00	0,00	210.000.000,00
COMUNIDAD DE EMPREDEDORAS	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2038	331.500.000,00	331.500.000,00	331.500.000,00	265.200.000,00	66.300.000,00

IMPUTACIÓN	CONTRATO/ CONVENIO	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	CAUSADO	SALDO POR EJECUTAR
OTROSÍ No 5. contrato 022-2021 (FIDUCOLDEX) / 023-2021 (DAPRE) RECURSOS 2024						
CONTACT CENTER	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2039	360.860.249,40	360.860.249,40	353.580.249,40	56.723.334,00	304.136.915,40
MUJERES COMERCIAN	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2040	1.162.040.181,00	1.162.040.181,00	0,00	0,00	1.162.040.181,00
EVALUACIONES DE RESULTADO	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2041	90.561.184,00	90.561.184,00	90.561.184,00	60.374.123,00	30.187.061,00
OPORTUNIDADES ECONÓMICAS	PA FONDO OTROSÍ 5-CTO 022-2041	3.999.836.504,00	3.999.836.504,00	3.999.836.504,00	0,00	3.999.836.504,00
Total		80.000.000.000,00	65.069.619.382,76	49.283.815.867,76	17.468.706.441,71	62.531.293.558,29
TOTAL RECURSOS		209.022.738.558,00	194.086.109.508,76	176.001.223.692,76	117.752.673.840,87	91.270.064.717,13

Ejecución presupuestal rendimientos financieros:

Recursos Rendimientos Financieros						
COMPONENTE / IMPUTACIÓN	CONTRATO/ CONVENIO	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	CAUSADO	SALDO POR EJECUTAR
Operación		2.980.622.083,04	0,00	0,00	0,00	2.980.622.083,04
Misional		117.354.848,12	117.354.848,12	117.354.848,12	0,00	117.354.848,12
INNPULSA - NÚCLEO E FASE 3	Rendimientos 2022- 2021	117.354.848,12	117.354.848,12	117.354.848,12	0,00	117.354.848,12
TOTAL RENDIMIENTOS		3.097.976.931,16	117.354.848,12	117.354.848,12	0,00	3.097.976.931,16

Nota: Los rendimientos financieros apropiados del 2022 y 2021, se encuentran comprometidos y contratados en el Convenio No. 002 de 2021 firmado con INNPULSA COLOMBIA.

En relación con los rendimientos apropiados del 2023 y 2024-oct por un monto de \$2.980.622.083,04, serán destinados exclusivamente para cubrir los gastos de operación.

Ejecución presupuestal recursos convenio MinAgricultura

Recursos Convenios						
IMPUTACIÓN	CONTRATO/ CONVENIO	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	CAUSADO	SALDO POR EJECUTAR
CONVENIO MINAGRICULTURA 2022	20220705 VG 2022	3.748.000.000,00	3.748.000.000,00	3.748.000.000,00	3.748.000.000,00	0,00
TOTAL RECURSOS		215.868.715.489,16	197.951.464.356,88	179.866.578.540,88	121.500.673.840,87	94.368.041.648,29
TOTAL RECURSOS		215.868.715.489,16	197.951.464.356,88	179.866.578.540,88	121.500.673.840,87	94.368.041.648,29

2.7. PAGOS

A continuación, se relacionan los pagos realizados con corte a 28 de febrero 2025 y el valor acumulado a la fecha:

Fecha de Pago	Orden de pago	NIT	Tercero	Desembolsado
Pagos acumulados a enero 2025				102.497.347.647,62
-	INTERFASE	-	NOMINA FEBRERO 2025	794.118.475,00
3/02/2025	68	1026276464	AVILA PALENCIA JUAN SEBASTIAN	3.470.044,00
3/02/2025	69	830021354	FONDO DE EMPLEADOS DEL SISTEMA DE COMERCIO EXTERIOR DE	146.487,00
6/02/2025	79	860512780	UIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	1.340.150.000,00
6/02/2025	82	901386903	ACCESS ID SAS	185.049,00
6/02/2025	84	900271394	LIAN BPO SAS	27.682.417,05
6/02/2025	81	830068583	MEDIOS MILENIUM SAS	13.556.920,00
6/02/2025	80	1144196542	PEDROZA GONZALEZ DANIELA	7.762.080,00
7/02/2025	1372	900601082	ASOCIACION CAMARA DE COMERCIANTES LGBT DE COLOMBIA	750.000.000,00
7/02/2025	92	900539329	FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS SAS	14.007.932,77
7/02/2025	1533	900965377	ESTRATEGIAS PUNTO APARTE SAS	32.804.151,08
7/02/2025	1518	900188602	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC	41.321.001,40
7/02/2025	1517	900188602	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC	41.321.001,40
7/02/2025	87	900965377	ESTRATEGIAS PUNTO APARTE SAS	10.717.478,87
7/02/2025	1532	900539329	FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS SAS	301.459.630,25
7/02/2025	1213	800149923	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A	4.000.000.000,00
7/02/2025	1367	900247285	FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ	300.000.000,00
7/02/2025	1169	900247285	FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ	4.200.000.000,00
7/02/2025	1473	860026058	UNIVERSIDAD EAN	745.915.800,00
7/02/2025	86	830053483	INTERNATIONAL LAW CONSULTANTS SAS BIC	120.934.386,00
7/02/2025	85	901291794	ASOCIACIÓN AMERICANA MUJERES LIDERES MANTENIMIENTO AUT	706.986.000,00
7/02/2025	1515	900325427	CORPORACION MEDIOS DE VIDA Y MICROFINANZAS CON SIGLA V	295.796.000,00
7/02/2025	1513	900586301	GENVAL SAS	81.960.534,77
7/02/2025	1514	900965377	ESTRATEGIAS PUNTO APARTE SAS	1.830.681,40
10/02/2025	91	900325427	CORPORACION MEDIOS DE VIDA Y MICROFINANZAS CON SIGLA V	295.796.000,00
10/02/2025	90	800200139	CRIYA S.A	45.750,74
10/02/2025	83	1022377660	CASTILLO MADERA WENDY LIZETH	5.955.655,00
10/02/2025	78	901601102	SERINPO SAS	1.831.675,66
10/02/2025	77	900672953	NIMBUTECH S.A.S	7.319.949,39

Fecha de Pago	Orden de pago	NIT	Tercero	Desembolsado
10/02/2025	93	830054539	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S A SOCIE	55.689,00
11/02/2025	88	830021354	FONDO DE EMPLEADOS DEL SISTEMA DE COMERCIO EXTERIOR DE	119.120,00
11/02/2025	76	860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR SA	9.903.800,00
11/02/2025	133	901724259	BIMNOVA M&A SAS	6.179.917,20
11/02/2025	-	800178148	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX	106.762.500,00
13/02/2025	135	900614617	ROOMARQ S.A.S.	5.568.421,67
13/02/2025	136	800223556	SERVIVIC LTDA	7.114.766,58
14/02/2025	137	860063875	ENEL COLOMBIA SA ESP	268.450,00
14/02/2025	148	900788879	WIND COFFEE VENDING	765.002,23
14/02/2025	138	860063875	ENEL COLOMBIA SA ESP	221.070,00
18/02/2025	151	800200139	CRIYA S.A	284.185,09
19/02/2025	154	830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FID FIDUCOLDEX	2.300.000.000,00
19/02/2025	153	901601102	SERINPO SAS	770.768,67
19/02/2025	152	800160251	SOLUCIONES ESTRATÉGICAS EN INFORMACION SAS	45.448.759,65
21/02/2025	157	890300279	BANCO DE OCCIDENTE – PAGO RETE FUENTE	55.132.000,00
24/02/2025	158	830021354	FONDO DE EMPLEADOS DEL SISTEMA DE COMERCIO EXTERIOR DE	145.145,00
25/02/2025	159	860045752	AUROS COPIAS S.A.S	10.000,00
25/02/2025	160	830021354	FONDO DE EMPLEADOS DEL SISTEMA DE COMERCIO EXTERIOR DE	11.900,00
26/02/2025	162	900778667	HAPPY MONKEY FILMS SAS	42.050.646,97
26/02/2025	161	900672953	NIMBUTECH S.A.S	7.031.358,89
27/02/2025	164	79946757	JULIO ESTRADA JOHANN DILAK	3.967.183,10
Pagos del mes de febrero 2025				16.734.885.784,83
TOTAL PAGOS				119.232.233.432,45

La diferencia entre el valor ejecutado (\$121.500.673.840,87) y los recursos pagados (\$119.232.233.432,45) es de \$2.268.440.408,42y corresponde a un menor valor pagado en la caja frente a lo ejecutado en el presupuesto y cuentas por cobrar por los siguientes conceptos:

MONTO	JUSTIFICACION
-599.317.762,00	Cuentas por pagar beneficios empleados
-786.607.748,08	Cuentas por pagar - causadas pendientes de desembolso
6.115.203,00	Cuenta por cobrar - funcionaria María Alejandra Bedoya, este valor fue reintegrado en marzo
2.775.111,00	Cuentas por cobrar – Incapacidades
574.000,00	Anticipos Gastos de viaje

MONTO	JUSTIFICACION
-2.970.000,00	Descuento de nómina por reposición de equipo de cómputo hurtado del funcionario Jerson Horacio Ordóñez Mutumbajoy - pendiente por disminuir en el presupuesto
-42.910.911,35	Reintegro recursos no ejecutados Componente Aldea – pendiente disminución en el PPTO a la finalización y liquidación del convenio.
-846.097.800,00	Ejecución recursos contrapartida en efectivo del convenio FOMMUR
-500,99	Aproximación de impuestos
- 2.268.440.408,42	Detalle diferencia caja vs presupuesto

2.8. FLUJO DE CAJA.

El comportamiento del flujo de caja y de FIC para el periodo del informe se presenta en el Anexo No. 01.

2.9. INFORME CONTABLE

En el Anexo No. 02 se adjunta la información contable del fideicomiso, la cual refleja el comportamiento financiero del negocio en el período comprendido del 01 al 28 de febrero de 2025.

2.10. CONCILIACIÓN CONTABLE Y DE CAJA

CONCILIACION CONTABLE Y DE CAJA	
INGRESOS (a)	157.162.854.808,83
Desembolso Convenio DAPRE/Innpulsa	150.068.300.339,00
Recursos de convenios - Otros aliados	3.748.000.000,00
Reintegro rendimientos financieros contratación derivada	547.462.214,20
Rendimientos Cta. INNPulsa	25.127.041,54
Rendimientos Cta. Bancaria	105.697.462,34
Valoración FIC's	2.668.247.308,96
Otros ingresos	20.442,79
EGRESOS (b)	125.733.333.432,45
Pago de Nómina	11.856.507.467,00
Pagos a terceros	100.023.102.657,07
Pago recursos convenios	3.748.000.000,00
Traslado cuenta bancaria 84-21 convenio FOMMUR - MADR	6.500.000.000,00
Comisión Fiduciaria	3.604.791.975,00
Gastos bancarios	931.333,38
SALDO DEL CONVENIO (a – b)	31.429.521.376,38

CONCILIACION CONTABLE Y DE CAJA	
PORTAFOLIO DE INVERSIÓN	
FIC	29.628.827.300,96
Cuenta bancaria	1.800.694.075,42
Cuenta bancaria Convenio FOMMUR	5.653.902.200,00
SALDO EN PORTAFOLIO	37.083.423.576,38

Nota: La diferencia entre los egresos de la tabla anterior (\$125.733.333.432,45) y el valor pagado reportado en el numeral 2.7 (\$119.232.233.432,45) equivale a:

MONTO	JUSTIFICACION
1.100.000,00	Valor girado para cubrir los gastos de caja menor
6.500.000.000,00	*Traslado cuenta bancaria 84-21 convenio FOMMUR – MADR recursos DAPRE
6.501.100.000,00	Detalle de la diferencia

*La diferencia entre el saldo del convenio y el saldo en portafolio es de \$6.500.000.000,00, que corresponde a la contrapartida en efectivo aportada por el Patrimonio Fondo Mujer, al convenio firmado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural No 018-2023, de los cuales se han ejecutado \$846.097.800,00 con corte al 28 de febrero de 2025, quedando un saldo de \$5.653.902.200,00.

3. CONTRATACIÓN

TIPO DE TRÁMITE	No.	ALIADO/ PROVEEDOR	VALOR FMLP	DURACIÓN	OBJETO
Convenio de Cooperación Académica	002-2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	N/A	6 meses contados a partir del 05 de febrero de 2025 al 04 de agosto de 2025.	EL FONDO MUJER y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, acuerdan por virtud del presente convenio, aunar esfuerzos dirigidos a propiciar un espacio que permita al estudiante de pregrado de la FACULTAD, aplicar y ampliar, a través de la práctica profesional los conocimientos adquiridos en desarrollo del programa académico que se encuentra cursando. En consecuencia, el convenio tiene una finalidad estrictamente académica. La práctica debe realizarse en áreas acordadas con su nivel de formación y dando estricto

TIPO DE TRÁMITE	No.	ALIADO/ PROVEEDOR	VALOR FMLP	DURACIÓN	OBJETO
					cumplimiento a los requisitos académicos exigidos por cada programa académico. Se entiende que, para el desarrollo del objeto del convenio, se deberá cumplir con los requisitos jurídicos a los cuales se encuentre sometida cada una de las partes, en conformidad con las normas y legislación vigente en materia de educación superior. Así mismo, los estudiantes vinculados se sujetan a las disposiciones contenidas en el reglamento de formación profesional de la práctica establecidos por la Universidad, especialmente los establecidos en el Acuerdo No. 005 de 2024 del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas
Acuerdo de Servicios N° 2	022-2024	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS S.A.S.	\$5.113.000.000 distribuidos de la siguiente manera: Prestación del servicio por valor de hasta (\$1.263.000.000). Bolsa de capitalización por valor de hasta (\$3.850.000.000) destinada al fortalecimiento de setenta (70) organizaciones de cuidado comunitario	6 meses y 28 días contados a partir del 25 de febrero de 2025 al 23 de septiembre de 2025.	EL CONTRATISTA se obliga con FONDO MUJER a implementar el programa Comunidades del Cuidado, asignada en el marco de la estrategia Mujer Emprende.
Acuerdo de Servicios N° 1	021-2024	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO – CODES	\$4.098.000.000 distribuidos de la siguiente manera: Prestación del servicio por valor de hasta (\$1.018.000.000). • Bolsa de capitalización por valor de hasta (\$3.080.000.000) destinada al fortalecimiento de cincuenta y seis (56) organizaciones de cuidado comunitario	6 meses y 28 días contados a partir del 25 de febrero de 2025 al 23 de septiembre de 2025.	EL CONTRATISTA se obliga con FONDO MUJER a implementar el programa Comunidades del Cuidado, asignada en el marco de la estrategia Mujer Emprende.

TIPO DE TRÁMITE	No.	ALIADO/ PROVEEDOR	VALOR FMLP	DURACIÓN	OBJETO
Otrosí No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios (07 de febrero 2025)	015-2024	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC.	Adición de: \$1.047.803.350	No hay prórroga	Que para el año 2025 la estrategia MUJER EMPRENDE requerirá la asignación de más instrumentos jurídicos que requieren la prestación del servicio de interventoría.
Otrosí No. 1 al Contrato de Transporte Especial Empresarial (18 de febrero 2025)	007-2023	CABIFY EMPRESARIAL S.A.S.	Adición \$7.900.000	No hay prórroga	Con el fin de garantizar la atención de posibles necesidades adicionales del Fondo que puedan surgir durante el periodo de vigencia del contrato, se requiere la necesidad de adicionar recursos al contrato.
Otrosí No. 1 al Convenio de Cooperación (18 de febrero 2025)	033-2024	FEDERACIÓN NACIONAL DE CACAOTEROS	Adición \$ 210.000.000	No hay prórroga	se considera pertinente modificar el alcance inicial del convenio con el propósito de ampliar la meta de atención de la intervención a veintidós (22) mujeres rurales cacaocultoras. Esta ampliación incrementa la cobertura del programa al incluir dentro de las beneficiarias a siete (7) mujeres cacaocultoras afrodescendientes.

4. DOCUMENTACIÓN

Los documentos de órdenes de pago y operaciones ya ejecutados y sus correspondientes soportes son custodiadas por el proveedor de gestión documental.

El presente informe se expide a los veinte (20) días del mes de marzo de 2025, en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,



Luz Andrea Arias Idárraga

Directora de Negocios

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, vocera y administradora del Fondo Mujer Libre y Productiva.

Elaboró: Lady Tatiana Sanchez Mendez – Analista de negocios-FDX

Revisó: Ginna Juliana Sanabria – Profesional de Negocios – FDX

ANEXOS

Hacen parte del presente informe los siguientes anexos:

1. Flujo de caja
2. Informe contable
3. Extracto cuenta bancaria Fondo Mujer Libre y Productiva
4. Extracto FIC
5. Informe técnico
6. Excel de presupuesto detallado por línea estratégica y por rubro y detalle de rendimientos